

Activistas permanecen en embajada de Venezuela en EE.UU.

14/05/2019



Cuatro increíblemente valientes protectores todavía están dentro de la Embajada de Venezuela. Héroes, escribió en la red social Twitter Medea Benjamin, cofundadora de la organización Code Pink y una de las promotoras de la iniciativa que comenzó hace más de un mes.

Los participantes en la acción dentro de la legación diplomática, quienes se identifican como Colectivo de Protección Civil de la Embajada, aseguran que están en el lugar de forma legítima porque fueron invitados por el Gobierno constitucional de Nicolás Maduro, a quien Washington desconoce y busca sacar del cargo.

Estos activistas se oponen a la entrega del edificio a Carlos Vecchio, nombrado representante en este país del diputado de la Asamblea Nacional considerada en desacato Juan Guaidó, quien en enero se autoproclamó presidente interino de Venezuela y recientemente realizó un fallido intento de golpe de Estado.

Mara Verheyden-Hilliard, abogada del colectivo, declaró anoche que fuerzas del orden utilizaron cortadores de perno para romper una cerradura, entraron por la puerta principal de la embajada y entregaron la orden de desalojo, pero finalmente decidieron no hacer arrestos en el lugar.

Los manifestantes dentro del edificio y otros que se encuentran afuera en apoyo a la acción rechazaron el documento al considerarlo una violación de la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas.

A su vez, la Coalición Answer, otra de las organizaciones civiles que ha tomado parte en la iniciativa, indicó que quienes permanecen en la embajada declararon al Servicio Secreto explícita y repetidamente que no se irán si eso significa que Estados Unidos viola la mencionada convención.

En un comunicado emitido este lunes los activistas afirmaron que llevan 34 días en el lugar y están preparados para permanecer por el tiempo que sea necesario para resolver la disputa de la embajada de manera pacífica y coherente con el derecho internacional.

Para solucionar los problemas en torno a la legación, añadieron, lo harían con un acuerdo mutuo de potencia protectora, el cual permite a una entidad imparcial salvaguardar los intereses de las partes en conflicto.

De no ocurrir eso, consideraron que la salida solo sería motivada por un incumplimiento de la Convención de Viena por parte de la administración de Donald Trump si realiza un desalojo y arrestos ilegales.

Cualquier orden para desocupar realizada a solicitud de los conspiradores del golpe de Estado que carecen de autoridad gubernamental no será legal, apuntaron.